



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Releva - Designa Contralor
Proceso: Concordato
Demandante: Camilo Alberto Monroy Fernández
Radicado: 630013103002-2005-00173-00

Abril veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al rechazo de la designación que como contralor ha arribado Adalid Corp S.A.S, es del caso disponer su relevo y la consecuente designación de un nuevo ente para el efecto.

Así, se hará uso del listado suministrado por la Cámara de Comercio de Bogotá, aplicable en tanto en este distrito judicial no existe listado de similares perfiles.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: RELEVAR del cargo de contralor para el presente trámite concordatorio a ADALID CORP S.A.S.

SEGUNDO: DESIGNAR en calidad de contralor para el presente asunto a la sociedad Aserto Consultores Ltda.

Líbrese comunicación a los correos monicapalonso@aserto.com.co y juanguillermo@aserto.com.co indicando la designación, así como que deberá manifestar su aceptación dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la misiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado #62 del 25-04-2023

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea6fb52e35f2bacc0b1d59f2d761f7f2ad5808b5f23ed4945a138498670b4afb**

Documento generado en 23/04/2023 08:15:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>